

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

Caracas, domingo 12 de septiembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 128
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000190
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 31 AGO 2021
Años: 211° y 162°
CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER:
A la ciudadana RUTH MARGARITA VARGAS FUENMAYOR, de nacionalidad venezolana, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número: V-5.532.457, que con motivo del juicio que por PARTICION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, sigue la ciudadana REBECA DOLORES VARGAS FUENMAYOR, debidamente representada por el abogado en ejercicio CARLOS JOAQUIN SPARTALIAN DUARTE, de este domicilio, e inscrito en el Inpreabogado bajo el número: 26.845 contra su persona, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2021-000190, este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citada en el proceso. En virtud de ello, deberá comparecer dentro de los quince (15) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley. El presente cartel ha de ser publicado en dos (2) diarios de circulación nacional con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente se le hace saber, que la comparecencia podrá ser tramitada por el correo electrónico institucional del Tribunal primerainstancia5.civil.caracas@gmail.com, cumpliendo las formalidades establecidas en la Resolución N°. 05-2020, dictada en fecha 05 de octubre de 2020, por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.
DIOS Y FEDERACION,
EL JUEZ,
MIGUEL ANGEL PADILLA REYES



**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**

